

## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

06 JUN 2013

CRISTIAN TAPIA RAMOS

ALCALDE DE LA COMUNA

decreto exento n° 2796 ,

## **VISTOS:**

- 1. La modificación de Convenio de Transferencia fondo de Iniciativa Local FRIL año 2012 (II Cartera), suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LOURDES".
- Nº 90 de fecha 30 de abril de 2013 mediante la cual se 2. La Resolución Modificación de Convenio Mandato, suscrito entre el Gobierno aprueba Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- 3. El Decreto Exento Nº 4532 de fecha 30 de Julio de 2012, mediante el cual se aprueba convenio de transferencia Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL (II cartera).
- 4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- APRUEBASE el Modificación de Convenio de Transferencia Fondo de Iniciativa Local FRIL año 2012 (II Cartera), suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 18 de marzo de 2013, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO SEDE **SOCIAL LOURDES".** 

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Gobierno Regional de Atacama

Contraloría Región de Atacama Secretaria Municipal

Administrador Municipal

Asesor Jurídico

Dirección de Control

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Comunal de Planificación

Encargada de Licitaciones – SECPLA Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/ ZG/JTA/fle.